

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

#	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO 20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 25 de Mayo del 2015	No Orden 127/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DROGUERIA UNIVERSAL S. A. DE C. V.		06140110911040

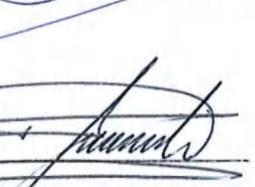
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA.0202 Atención Hospitalaria-Comora de Medicamento de Uso Hospitalario		
1200	Cada Uno	CÓDIGO 01400015 - PROPOFOL 10mg/ml EMULSION INYECTABLE IV, AMPOLLA 20ml - (Propofol 10mg. Emulsión Inyectable Intravenosa I.V. Frasco Vial de 20ml; Fabricante LABORATORIOS CLARIS; Origen: India; Vencimiento: 6/2017) (R-1)	\$550	\$6.600 00
<b>TOTAL</b>				\$6.600.00

SON seis mil seiscientos 00/100 dolares

OBSERVACION Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL . presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 127/2015, No de SOLICITUD DE COTIZACION 98/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 109/2015, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA. Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	COCUTA DISTRIBUIDO 15 MAY 2015 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 
	 	

Elaborado por: cHopez

ENTREGA: 2 - 5 días hábiles después de recibir la Orden de Compra y tramitado el permiso correspondiente en la Dirección Nacional de Medicamento. [Favor presentar una fotocopia de la carta de Autorización, en la UACI cuando hagan la entrega]

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto Presentar recibo de pago de análisis de Control de Calidad del MINSAL, en el Almacén de Medicamentos y traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL.